

E S T U D I O J U R I D I C O
DR. CARLOS A. MIRANDA J.

Av. 10 de Agosto 1.555 y
Bolivia Edif. Andrade Ofc. 403.

Quito.
Tele-fax 558-268

8

Quito, a 29 de Noviembre del 2.001

Nro. Exp. 53.756

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

Señor Superintendente:

33990
Atendido
03.12.01
1815
Señor
30 NOV. 2001
113

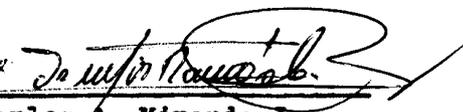
1) Adjunto a la presente una copia de la Escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía denominada : TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA.", otorga el 24 de Octubre-2.001, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, debidamente legalizada, cuyos otorgantes son los señores, en calidad de: (para su registro respectivo)

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>Nro. PART.</u>
Manuel Humberto Hernández Jiménez	MARCELO JHOVANNY VASQUEZ ESTEVEZ.....	1

2) Además, solicito se digne CONFERIRME TRES LISTAS o NOMINAS certificadas actualizadas de los Socios de la Empresa antes indicada, incluyendo al Socio de esta última transferencia de participación, para presentar a las Autoridades de Tránsito.

Por su atención mis agradecimientos:

Atentamente,


Dr. Carlos A. Miranda J.
- SOCIO-Asesor Jurídico -
Socio ✓

SECCION REGISTRO-CUITO
2001 NOV 29 P 4:49
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

OK
3 NOMINAS o= Socios.
2001.12.3

OK INGRESADO AL
SISTEMA.
2001.12.3



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D
Quito Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. MANUEL HUMBERTO HERNANDEZ JIMENEZ Y

SRA. ROCIO NATALI MERA REINA

A FAVOR DE:

SR. MARCELO JHOVANNY VASQUEZ ESTEVEZ

CUANTIA: USA \$ 20,00

*****DI: 2+3 COPIAS ***** KAD *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES (24) veinte y cuatro de OCTUBRE del año dos mil uno, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de CEDENTE el señor MANUEL HUMBERTO HERNANDEZ JIMENEZ / Y ROCIO NATALI MERA REINA, casados por sus propios derechos, y por otra parte el señor MARCELO JHOVANNY VASQUEZ ESTEVEZ, en calidad de cesionario, casado por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la

1 presente escritura pública de Cesión de Participaciones, los señores:
2 Manuel Humberto Hernández Jiménez, casado, en calidad de Cedente; y el
3 señor Marcelo Jhovanny Vásquez Estévez, casado en calidad de
4 Cesionario; además, comparece la señora Rocio Natalí Mera Reina
5 cónyuge del señor Manuel Humberto Hernández Jiménez, con el fin de dar
6 su expreso consentimiento para que transfiera la única participación
7 que tiene en la compañía de "TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA." y
8 cumplir con el Artículo ciento ochenta y uno del Código Civil. Todos
9 los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
10 casados, hábiles para contratar, contraer obligaciones y domiciliados
11 en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
12 Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón
13 Quito, del Doctor Edgar Patricio Terán Granda, se constituyó la
14 Compañía "TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA.", con su domicilio principal
15 en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura; con un capital social
16 de Siete millones Quinientos mil sucres, dividido en Quince (15)
17 participaciones de Quinientos mil sucres cada una; con un plazo de
18 duración de cincuenta años, otorgada el veinte y seis de agosto de mil
19 novecientos noventa y seis e INSCRITA en el Registro Mercantil el
20 treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis.
21 Posteriormente se realizaron varias Cesiones de Participaciones.
22 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y
23 de conformidad con al Resolución o autorización tomada por unanimidad
24 de todos los socios de la Compañía "TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA."
25 en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha seis
26 de octubre del año dos mil uno, para que el señor MANUEL HUMBERTO
27 HERNANDEZ JIMENEZ, transfiera su única participación que posee en la
28 Compañía a favor del señor MARCELO JHOVANNY VASQUEZ ESTEVEZ, de



NOTARIA
QUINTA

Notaria 507



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

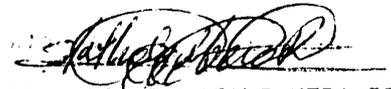
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

... nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal antes indicada (seis de octubre del dos mil uno), la misma acta que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. **CUARTA: DECLARACIONES:** Tanto el señor Cedente como Cesionario manifiestan estar conformes con la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle, forma y número (UNA) de Cesión de participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios realizada el seis de Octubre del año Dos mil uno. Los otorgantes de la presente escritura pública, indican que la compra venta de la Cesión de Participaciones lo efectúan a la par ósea en Quinientos mil sucres (VEINTE DOLARES NORTEAMERICANOS), y que el cedente declara que recibe de su comprador el valor correspondiente en dinero efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción; y a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (Una) por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones en la Compañía "TAXIS CUATRIESQUINAS CIA. LTDA", la cuantía de esta escritura pública es de Veinte dólares Norteamericanos. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su validez.- firmado) Doctor Carlos A. Miranda J., Abogado con matrícula profesional número mil seiscientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la

1 presente por mi el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y
2 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

3
4 

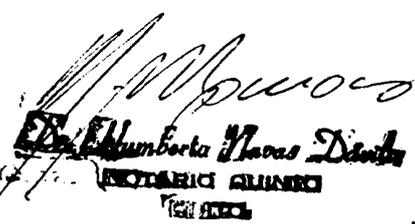
5 SR. MANUEL HUMBERTO HERNANDEZ JIMENEZ
6 C.C. 100151492-4

7
8
9
10 

11 SRA. ROCIO NATALI MERA REINA
12 C.C. 100172725-2

13
14 

15 SR. MARCELO JHOVANNY VASQUEZ ESTEVEZ
16 C.C. 100167021-3

17
18
19
20
21 
22
23 **Notaria 6ta**
24 **Notario Aligned**



25
26
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TAXIS CUATROESQUINAS CIA.
LTDA.", celebrada el 6 de Octubre del
2001
Quito Ecuador

En la ciudad de Ibarra, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil uno, a las tres de la tarde, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Sector cuatro esquinas, se reúnen los señores socios de la Compañía "TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA." 1) Fausto G Cifuentes Andrade; 2) Dr. Carlos A Miranda J.; 3) Luis Hernán Farinango Arias; 4) Luis Germán Ontaneda; 5) Marcos R. Vásquez Morejón; 6) Mauro R. Arboleda Navarrete; 7) Miguel A. Pinchao Ontaneda; 8) Manuel H. Hernández Jiménez; 9) Simón Bolívar Mueses Hernández; 10) Andrés Homero Gordillo Chiriboga; 11) Luis R. Bastidas Andrade; 12) Luis E. Sánchez Cacuango; 13) Jorge A. Terán Ortega; 14) César E. Sánchez Cacuango; 15) Marcelo Armando Oña, propietarios cada uno de los socios de UNA participación de un valor de Quinientos mil sucres (USD 20,00) dólares americanos cada una, quienes representan en cien por ciento del capital social de la Compañía, que amparándose en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, deciden constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal de socios, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

"CESION DE PARTICIPACIONES"

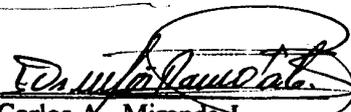
En la presente sesión actúa de Presidente el señor Marcos R. Vásquez Morejón y actúa en calidad de Secretario el señor Gerente Marcelo Armando Oña.

Verificada una vez la lista de asistentes por secretaría y aprobado el orden del día, se pasa a considerar el único punto relacionado sobre "Cesión de Participaciones", manifestando el señor Presidente que el socio MANUEL HUMBERTO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ desea vender o transferir su única participación a favor del señor MARCELO JHOVANNY VASQUEZ ESTÉVEZ de nacionalidad ecuatoriana, quien también se halla presente en esta sesión.

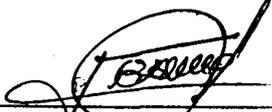
Acto seguido, el Señor Presidente pone a consideración de todos los Socios de la Compañía la transferencia de Cesión de participación antes mencionada, quienes luego de varias intervenciones y analizada la carpeta de los documentos del señor Marcelo Jhovanny Vásquez Estévez, es aprobado por unanimidad, dando así cumplimiento a lo que dispone el Artículo ciento trece (Art. 113) de la Ley de Compañías vigente y facultándole el Cesionario realice la escritura publica correspondiente con los requisitos de Ley.

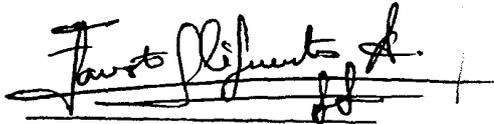
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el Acta respectiva, reinstalada la sesión, secretaría da lectura a la misma (acta), la cual se la aprueba en todas sus partes por unanimidad y para constancia firman en unidad de acto.


Marcos R. Vásquez M.
SOCIO-PRESIDENTE


Dr. Carlos A. Miranda J.
SOCIO


Luis H. Farinango A.
SOCIO

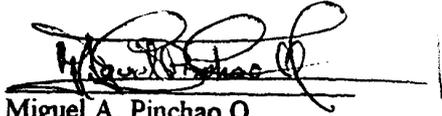

Luis Germán Ontaneda
SOCIO



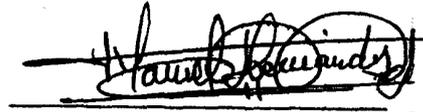
Fausto G. Cifuentes A.
SOCIO



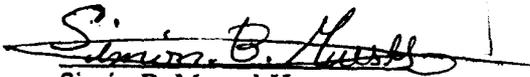
Mauro R. Arboleda N.
SOCIO



Miguel A. Pinchao O.
SOCIO



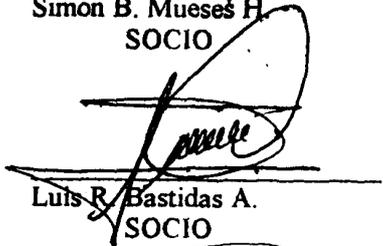
Manuel H. Hernández J.
SOCIO



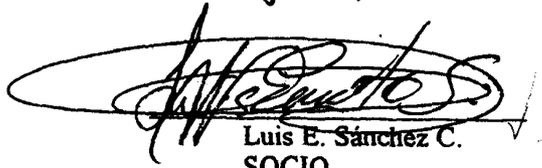
Simón B. Mueses H.
SOCIO



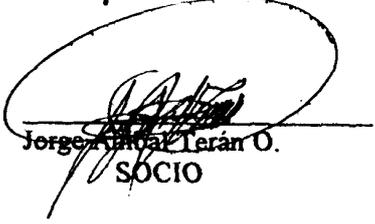
Andrés H. Gordillo Ch.
SOCIO



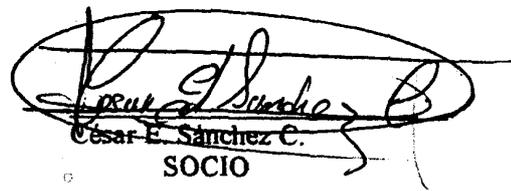
Luis R. Bastidas A.
SOCIO



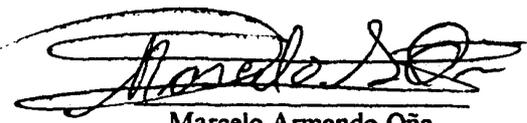
Luis E. Sánchez C.
SOCIO



Jorge Daniel Terán O.
SOCIO



César E. Sánchez C.
SOCIO



Marcelo Armando Oña
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N.º 100151492-4

HERNANDEZ JIMENEZ MANUEL HUBERTO

20 AGOSTO *** 1.964

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

03 1 026 0123

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 64

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

ECUATORIANA ***** V4444V4442

CASADO ROCIO NATALI NERA

SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL

HUBERTO HERNANDEZ

MARIA BLANCA JIMENEZ

IBARRA 18/11/97

18/11/2009

[Handwritten Signature] 4036529

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0013-069 100151492-4

HERNANDEZ JIMENEZ MANUEL HUMB

IMBABURA IBARRA

CARANQUI

[Handwritten Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN
CIUDADANÍA No. 100172725-2
MERA REINA ROCIO NATALI
04 MARZO 1.957
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
01 1 267 0044
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 67

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** 73331222
CASADO MANUEL HUMBERTO FERNANDEZ
SECUNDARIA BACHILLER
SERVIO ANADO MERA
GLORIA OLIVIA REINA
IBARRA 4910-93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1265605
PUEDE SER DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
0016-083 100172725-2
MERA REINA ROCIO NATALI
IMBABURA IBARRA
CARANQUI
TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENDACION
 CEDULA No. CIUDADANIA No. 100167021-3
VASQUEZ ESTEVEZ MARCELO JHOVANNY
 12 FEBRERO 1973
 IMBABURA/IBARRA/SAN ANTONIO
 001- 0025 0003
 IMBABURA/IBARRA
 SAN ANTONIO 1973



Marcelo Vasquez Estevez
Marcelo Vasquez Estevez

ECUATORIANAN***** V2343V2222
 CASADO ESPINOSA QUINGLA ANITA P
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 GUSTAVO DAVID VASQUEZ
 BLANCA RICARDINA ESTEVEZ
 IBARRA 19/06/2001
 19/06/2013
 [Signature]
 [Fingerprint]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TSE
 .0026-097. 100167021-3
 VASQUEZ ESTEVEZ MARCELO JHOVA
 IMBABURA IBARRA
 SAN ANTONIO
Andrés El
 REGISTRADOR

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta *tercera* COPIA
 CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
 otorgamiento.-

[Signature]
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaria 5ta

 Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

[Handwritten mark]

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía " TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Terán Granda, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y seis, **tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,** contenida en el presente instrumento.- Quito, a 13 de noviembre del año 2001.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Quito - Ecuador

R A Z O N:En esta fecha al margen de la inscripción de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA., senté razón de la cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra, veintiuno de Noviembre del dos mil uno.

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR.

